



Boletín mensual

Momento Económico

(nueva época)

Contenido:

Presentación	1
<i>Genoveva Roldán</i>	
Mundialización de la crisis y reforma financiera en México: Una aproximación.	3
<i>Oscar Ugarteche, Ariel Noyola Rodríguez</i>	
Regresión energética.	13
<i>John Saxe-Fernández</i>	
Gato por liebre, de la reforma que se hacía llamar educativa y sólo era laboral.	20
<i>Juan Arancibia</i>	
La Reforma Hacendaria y la pobre clase media en México.	26
<i>Genoveva Roldán, Alejandro López</i>	
Semblanza del Ing.	32
<i>José Ibarra Corrales</i>	

Números 35, 36 y 37 México, D.F., Julio, Agosto y Septiembre 2013

PRESENTACIÓN

En esta Presentación del *Boletín Momento Económico*, no podemos obviar las condiciones sociales y económicas por las que atraviesa más de la mitad del territorio mexicano en, cuando menos, 13 de los Estados que integran la República, desde mediados de este mes de septiembre. Condiciones que exigen, además de la solidaridad de los que no estamos afectados directa o indirectamente, profundas reflexiones sobre las causas de las dimensiones que han adquirido las fuertes lluvias. En esas consideraciones descartamos la conceptualización de que lo ocurrido son "desastres naturales", en atención a las opiniones de los estudiosos ambientalistas que han insistido en que sin negar la excepcionalidad de lo que significó la conjunción del huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel", el nivel de sus impactos no está asociado a una acción de la "naturaleza", sino a construcciones sociales en cuanto a la inexistencia de una Protección Civil que le dé un seguimiento minucioso a los ciclones, así como la aplicación de múltiples medidas preventivas ante su cercanía para evitar pérdidas humanas y materiales. Los huracanes no van a desaparecer, de tal manera que las poblaciones tendríamos que tener ensayos, movilizaciones e información, ya que estos eventos naturales se pueden seguir vía satelital y predecir, con pronósticos acertados, sus rutas e intensidad. Resulta dramático el pin-pon entre el gobierno federal y los estatales en cuanto a su responsabilidad en la falta de previsión. Asimismo vuelve a ponerse en evidencia la corrupción de las empresas privadas constructoras y del Estado en cuanto a la obra de infraestructura y urbanización. Las acciones solidarias no pueden ni deben ser asépticas y negligentes, particularmente ante la posibilidad de que los Fondos destinados al rescate, no lleguen a los necesitados que, una vez más, en su gran mayoría son los que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En el Primer Informe de Gobierno, el Presidente Peña Nieto, señaló que los próximos 120 días serían claves para el país. En esos cuatro meses, el Ejecutivo impulsará las reformas estructurales que, ahora sí, transformarán al país. Al optimismo poco fundado, se suma una apreciación parcial del significado y consecuencias de las reformas estructurales que se vienen impulsando desde hace más de tres décadas. Todavía resulta inexplicable, salvo por los compromisos adquiridos, que los diagnósticos en los cuales están fundados los proyectos de reforma se mantienen al nivel de describir los fenómenos sin presentar el más mínimo intento por atender sus causalidades.

Boletín MOMENTO ECONÓMICO, año 3, núms. 35, 36 y 37, Julio, Agosto y Septiembre de 2013, es una publicación mensual editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., a través del Instituto de Investigaciones Económicas, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, D. F., www.iiec.unam.mx, tel. (55)56230115. correo electrónico: bomotec@unam.mx Editor responsable: Dra. Genoveva Roldán Dávila, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del título 04-2011-030212053900-203, ISSN 1605-5675, responsable de la última actualización de este número: María de Jesús Cervantes Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, México, D. F., www.iiec.unam.mx, tel. (55)56230115. Fecha de última modificación: 5 de octubre de 2013.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa.

Atendiendo a esa necesidad es que este número contiene cuatro artículos que abordan, en igual número, las reformas impulsadas por el gobierno federal, las cuales resultan trascendentes en el corto y mediano plazo para la economía y sociedad mexicana, de tal manera que no resulta sorprendente que han concitado importantes debates y reacciones de aceptación y cuestionamiento entre diversos sectores de la sociedad. El Boletín abre con la investigación realizada por Oscar Ugarteche y Ariel Noyola, de este Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), con el título de "Mundialización de la crisis y reforma financiera en México: una aproximación", en donde se discute sobre la propuesta presentada el pasado 8 de mayo, que tiene el propósito de incrementar el otorgamiento de crédito con la finalidad de impulsar el crecimiento. En opinión de los autores se parte de un mal diagnóstico, ya que consideran que un país con estancamiento económico, el crédito lejos de favorecer el crecimiento, incrementa el riesgo en la esfera financiera.

En cuanto a la iniciativa energética, John Saxe-Fernández, quien es catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y que se encuentra en estancia sabática en el IIEc, en el artículo "Regresión energética", destaca el viejo interés del capital extranjero por nuestra riqueza petrolera, así como la instrumentación de un vasto esquema de desmantelamiento de Pemex durante los últimos cinco sexenios con el propósito de privatizar y desnacionalizar nuestros recursos energéticos, sin argumentos convincentes y técnicamente sólidos. Juan Arancibia, miembro del GACEM, en la nota "Gato por liebre: de la reforma que se hacía llamar educativa y sólo era laboral", destaca que la llamada Reforma Educativa gira en torno a la evaluación de los docentes, tanto en lo que tiene que ver con el ingreso al servicio, como en su permanencia inestable en el mismo; de tal manera que nace y muere en la evaluación. En el artículo reflexiona sobre por qué no contiene nada sobre los aspectos pedagógicos y didácticos, nada sobre el currículo, nada sobre formación docente, nada sobre gestión educativa.

El artículo "La reforma hacendaria y la pobre clase media en México", autoría de Alejandro López y Genoveva Roldán, integrantes del GACEM, analizan la consideración de los proponentes de esta reforma, en cuanto a que es esencialmente progresiva y que rompe con el carácter regresivo del sistema tributario mexicanos que históricamente ha beneficiado a los monopolios, al gran capital nacional y extranjero. Una de las conclusiones de estas notas es que tanto la *clase media-media*, como la que es denominada como la *real clase media*, no gozan de ingresos excepcionales y que los ricos, los millonarios y multimillonarios, la clase alta, los privilegiados, no serán los que pagarán más impuestos, de acuerdo con la Reforma presentada por el Ejecutivo.

Finalmente, Rafael Bouchain, Ernesto Bravo y Ricardo Galicia, del IIEc., presentan una Semblanza del Ingeniero José Ibarra Corrales (*in memoriam*), reconociendo su gran labor académica realizada, sus invaluable aportaciones al desarrollo de las ciencias económicas y al legado que dejó en nuestro Instituto. Se trata de un sentido homenaje al compañero Pepe Ibarra, no sólo por sus contribuciones académicas, sino también por su don de gente, sencillez y amable presencia en los años que transitó por nuestro Instituto.

LA COORDINADORA

GENOVEVA ROLDÁN DÁVILA

MUNDIALIZACIÓN DE LA CRISIS Y REFORMA FINANCIERA EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN

Oscar Ugarteche, Ariel Noyola Rodríguez
Instituto de Investigaciones Económicas

La mundialización de la crisis

Paradójicamente, aún con los efectos de la crisis, Estados Unidos está a la cabeza del sistema económico mundial. Para el economista griego Yanis Varoufakis esto se explica en parte porque el final de Bretton Woods en 1971 trajo consigo un cambio de estrategia del capitalismo estadounidense que terminó por imponer al “Minotauro Global”, guardián de su riqueza mediante el incremento intencionado de sus déficit (comercial y fiscal) con el resto del mundo para mantener un flujo de capitales que le permita hacer frente a sus necesidades de financiamiento. A partir de 2007, la “inestabilidad financiera” ha asumido formas distintas, se transmuta. Lo ha hecho en la misma medida que los ejes de acumulación han pasado de lo real a lo financiero. En un sistema internacional no homogéneo, sino jerarquizado, en aras de imponer un nuevo ordenamiento internacional a favor de los países del capitalismo desarrollado.

Lo que argumentamos es que el Sistema Financiero Internacional dejó de serlo y se transformó en complejo financiero bancario, donde la autorregulación teóricamente dejó de existir y las leyes de la teoría económica ortodoxa dejaron de funcionar. Para las SIFIs (*Significant International Financial Institutions*) hay unas reglas del juego donde no hay riesgo, dado que el Estado siempre intervendrá porque son “muy grandes para quebrar” mientras el resto de la banca sí está sometida al riesgo y sus peligros. La conformación del complejo financiero bancario por un equipo de leyes favorables a las SIFIs en Estados Unidos, más la presencia permanente de representantes de la banca de inversión en el

El capitalismo
estadounidense
impone el
incremento
intencionado de
sus déficits
(comercial y fiscal)

Departamento del Tesoro de dicho país, más el papel de la gran prensa, más el soporte académico sobre la eficiencia de los mercados, ha cambiado la óptica sobre los monopolios. Las SIFIs se han transformado en un aparato inquebrantable, y convertido al capitalismo monopolista en capitalismo monopólico financiero (véase Oscar Ugarteche y Eduardo Martínez Ávila, *La gran mutación. El capitalismo real del siglo XXI*, México, IIEc-UNAM, agosto de 2013).

La gran variedad de monedas nacionales y tasas de interés determinadas a nivel nacional desestabilizan la circulación de capital entre regiones monetarias y forman, al mismo tiempo, un sistema escalonado de transmisión de las crisis, Christopher Rude lo denomina “cadena imperial”, en cuyo nivel más alto se encuentra el complejo financiero bancario de propiedad estadounidense. Por añadidura, la competencia por asegurar una mayor rentabilidad produce la coexistencia de la sub-estimación y sobre-estimación del riesgo en distintas partes del hemisferio; cuando los flujos de capital sufren fuertes desestabilizaciones, Estados Unidos deja caer sobre la periferia capitalista los costos de la crisis como detentor monopolista de la “administración del riesgo” mientras reproduce la posición del complejo en la cima de la cadena.

Así ha ocurrido a partir de la crisis de 2007-2008, estando en su séptimo año de curso recién iniciado. En un primer momento, con la quiebra de Lehman Brothers, se argumentó que estábamos ante una crisis eminentemente estadounidense, es decir, con epicentro en la economía mayor; si bien el contagio financiero logró atravesar el Atlántico Norte precipitando la crisis de la Unión Monetaria Europea (UME). Entonces, estábamos ante una crisis de “dos velocidades”: 1) caída de la actividad económica en Estados Unidos y Europa y 2) crecimiento económico –en vías de desaceleración– en las economías emergentes (BRICS, ASEAN, Sudamérica, etc.). En un segundo momento, y a partir del informe *Perspectivas* publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en abril de 2013, observamos que la crisis pasó de dos, a “tres velocidades”: 1) recesión en Europa; 2) débil recuperación en Estados Unidos y 3) desaceleración creciente de las economías emergentes.

Con cifras en torno a una ligera recuperación del mercado laboral estadounidense, surgiría el optimismo desmesurado de Ben Bernanke –que se retira en 2014 al frente de

la Fed con Larry Summers perfilándose como posible sucesor—, expresado el 18 de junio de 2013, al momento de anunciar reducir la compra de activos hipotecarios dada la “efectividad” de los programas de flexibilización cuantitativa (*Quantitative Easing*) emprendidos por la Fed a partir de 2008:

Tabla 1: Programas de flexibilización cuantitativa emprendidos por la Fed

Nombre	Fecha de ejecución	Descripción/montos
QE I	25/noviembre/2008	1 billón 750 000 mdd.
QE II	3/noviembre/2010	600 000 mdd en Bonos del Tesoro.
QE III	13/septiembre/2012	1 billón 440 000 mdd en tres años.

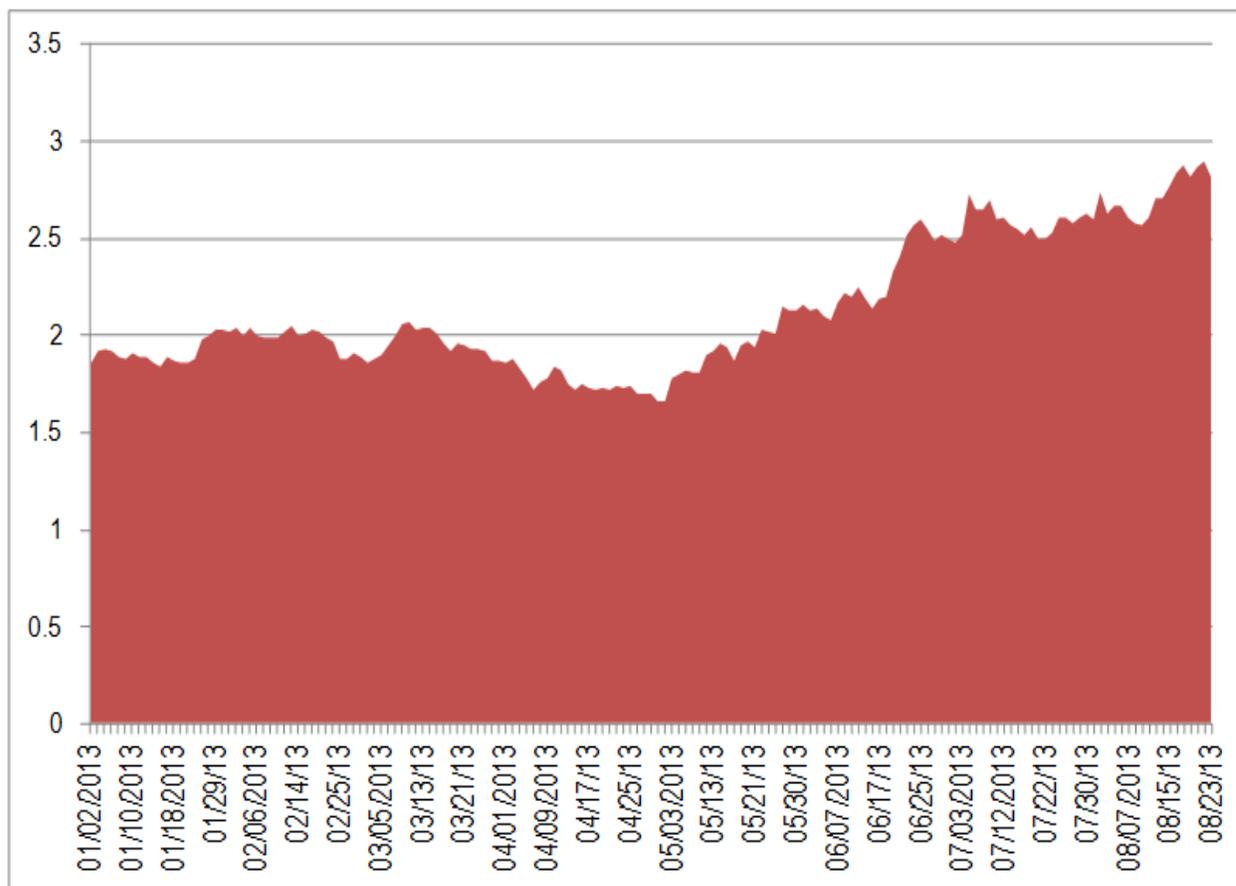
Fuente: Elaborado por Ariel Noyola Rodríguez, proyecto OBELA, IIEc-UNAM.

En el caso del QEIII, se trata de la compra de activos hipotecarios por 40 000 millones de dólares (mdd), más la compra en simultáneo, de Bonos del Tesoro a 10 años por un monto de 45 000 mdd a partir de enero de 2013. De esta forma, la Fed imprime 85 000 mdd de liquidez mensual a la economía mundial multiplicando por cuatro la base monetaria de Estados Unidos desde 2008, ésta pasó de 870 000 mdd a 3 040 billones de dólares. La mayor expansión monetaria en la historia de la Fed, fundada en 1913. No obstante, la banca de inversión no presta al sector productivo, situación que no favorece la creación de empleo, y en lugar de ello, incrementa la propensión a invertir en activos financieros de alto riesgo que ofrecen altos diferenciales de rentabilidad con respecto a Estados Unidos y Europa, sumidos en la débil recuperación y recesión. Esta enorme cantidad de dinero mundial, ávida de encontrar espacios de rentabilidad financiera de corto plazo se ha refugiado en los mercados de renta variable de las economías emergentes (*commodities*, bonos, acciones, etc.). Sin embargo, ha habido un retiro masivo de fondos colocados en los mercados de capital de las economías en la medida en

La base monetaria de Estados Unidos desde 2008, paso de 870 000 mdd a 3 040 billones de dólares. La mayor expansión monetaria en la historia de la Fed, fundada en 1913

que la tasa de interés de largo plazo en Estados Unidos ha ido subiendo. Del 1 de mayo al 23 de agosto el aumento es de 70%, pasando de 166 a 282 puntos base, su nivel más alto desde julio de 2011 (véase la gráfica 1).

Gráfica 1. Tasa de interés a largo plazo (10 años) en Estados Unidos, enero-agosto 2013 (porcentaje)



Fuente: Departamento del Tesoro. Elaborado por Ariel Noyola Rodríguez, proyecto OBELA, IIEc-UNAM.

Así, de manera paradójica la “diversificación” del riesgo en los países centrales incrementa la vulnerabilidad de la periferia capitalista. La recuperación de la “economía mundial” está asentada en una burbuja en la bolsa de valores de Nueva York mientras la crisis acentúa su tendencia hacia la *mundialización*, esto es, se generaliza al resto del mundo. De acuerdo con el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés), los flujos de corto plazo a las economías emergentes durante 2013 se reducirán

en 36 000 mdd en comparación con 2012; para 2014 podrían sumar 1.112 billones de dólares, su nivel más bajo desde 2009.

El “desacoplamiento” de las economías emergentes se ha transformado en acarreo de capitales de corto plazo por la economía mayor, descremando los mercados que crecieron ferozmente entre el 2008 y mayo de 2013. Esto es verdad particularmente para las economías de la Cuenca del Pacífico. De esta forma, los bancos centrales de América Latina quedan acotados en un contexto económico mundial signado por la reducción del precio de los *commodities*, la baja de los niveles de reservas internacionales, la reversión de los flujos de capital de corto plazo, la depreciación cambiaria de allí derivada, la debilidad de la demanda externa de Asia-Pacífico, y la recesión pertinaz de los países miembros de la OCDE (0.5% de crecimiento II trimestre 2013). En especial preocupan las consecuencias de este reacomodo sobre los miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) más Brasil, que son los que tienen mayor integración financiera internacional en la región.

Finalmente, la “disciplina financiera” ejercida por Estados Unidos termina por imponer un ajuste en las economías emergentes. En México, por ejemplo, lleva a mayores ventas de activos estratégicos, reducción salarial, de gasto público y ajustes regresivos en materia de recaudación tributaria y la implementación de más “reformas estructurales”, las cuales son consideradas como la máxima racionalidad del mercado.

México ante la crisis, Reforma Financiera adicional

La consecuencia de la crisis de la deuda de los ochenta ha sido la liberalización financiera impulsada por el Banco Mundial, que ha incrementado la vulnerabilidad financiera en toda América Latina. Un monto sustantivo de excedentes se canaliza al exterior vía las utilidades de los flujos de capital de corto plazo en las bolsas de valores y el mercado cambiario; el pago del servicio de la deuda externa, así como las utilidades y renta de

En México, la “disciplina financiera” lleva a mayores ventas de activos estratégicos, reducción salarial, de gasto público y ajustes regresivos en materia de recaudación tributaria

los bienes raíces y la inversión extranjera directa. La inversión extranjera ha ido sobre todo a la esfera financiera (bonos de deuda y *commodities*) al tiempo que ha ocurrido una acumulación masiva de divisas que apreció los tipos de cambio de las economías emergentes frente al dólar, teóricamente mermando la competitividad del sector industrial. La simultaneidad de este proceso llevó a una apreciación cambiaria homogénea en toda la región lo que, no obstante, redundó en un aumento del comercio intrarregional industrial.

México no presenta un cuadro distinto de situación a esta visión general. Es la segunda economía mayor de América Latina –después de Brasil– y la más articulada a Estados Unidos, con una tasa de crecimiento promedio anual que apenas y despega de 1% per cápita a lo largo de 30 años de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En 2009, la caída de la economía fue de 7.1% per cápita mientras en América Latina en promedio fue de 3.0%. En México en el 2013, luego de registrarse 0.80% de crecimiento del PIB durante el primer trimestre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha reducido por segunda ocasión en el año su previsión de la tasa de crecimiento anual, de 3.1% a 1.8%. Con la actualización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 1.5% de crecimiento durante el segundo trimestre, arrastrada por el estancamiento de las actividades industriales, la economía mexicana avanza el primer semestre 1% en términos anuales, muy por debajo del 3.8% registrado al cierre de 2012 indicando que lo más probable será un crecimiento anual inferior a 2 por ciento.

Así las cosas, el gobierno ha llamado a llevar a cabo “reformas estructurales” que el Partido Acción Nacional (PAN) no logró aprobar en los 12 años anteriores, así se deja ver en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Con esto piensan que habrá “crecimiento sostenido, equilibrado e incluyente”. Dentro de la lista de reformas, la “Reforma Financiera” fue presentada el 8 de mayo de 2013 por Enrique Peña Nieto, titular del ejecutivo federal, con la mira puesta en incrementar el otorgamiento de crédito para impulsar el crecimiento.

Sus ejes principales son:

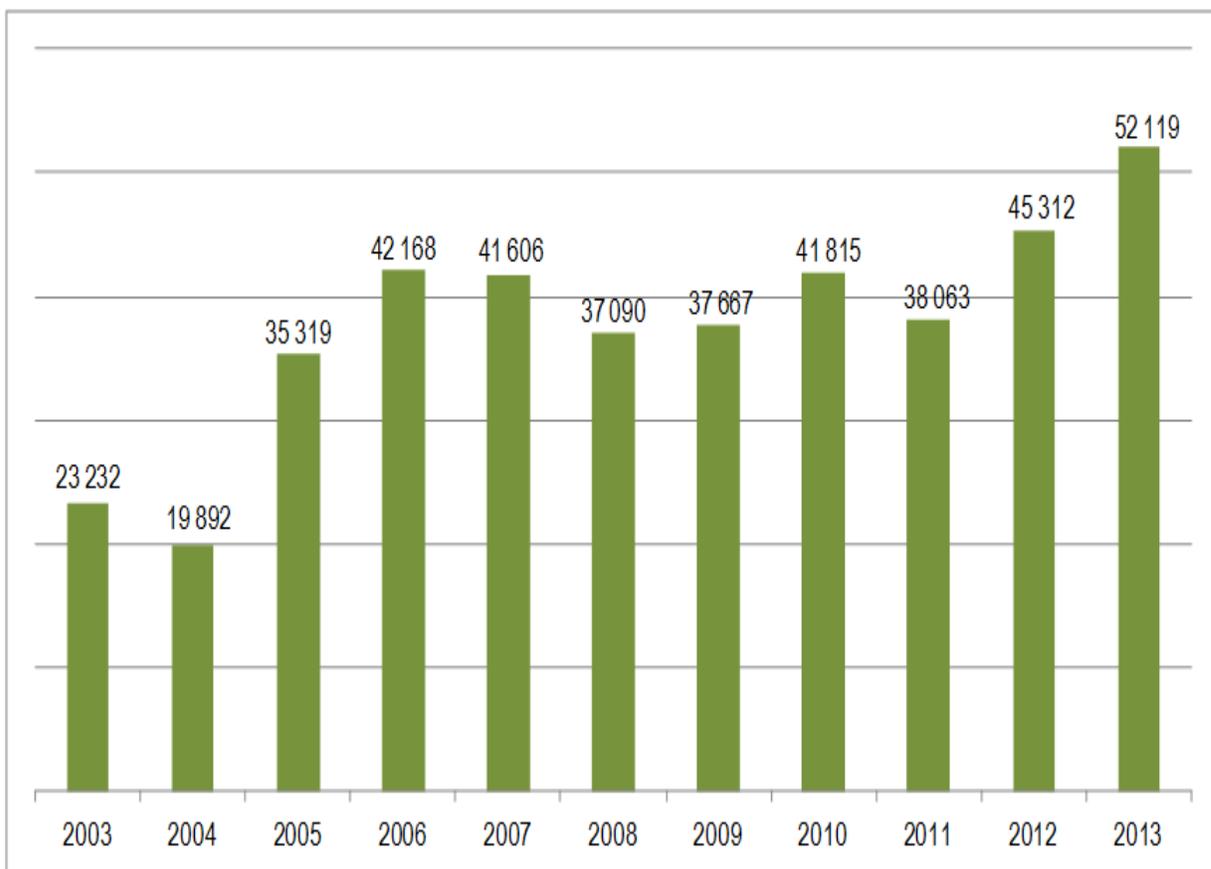
- 1) Dotar de un nuevo mandato a la banca de desarrollo que favorezca el crecimiento del sector financiero.
- 2) Fomentar la competencia en el sistema bancario y financiero y así lograr reducir los costos del crédito.
- 3) Generar incentivos que permitan aumentar el crédito otorgado por el sistema bancario.
- 4) Fortalecer el sistema financiero y bancario mexicano a favor del crecimiento del sector de forma sostenida.

Estas reformas parecerían indicar que el sector financiero ha estado pasando angustias, lo cual no es cierto ni por márgenes de ganancia (de 2000 a 2012 sus utilidades netas acumularon 613 000 millones de pesos, la mitad en manos de BBVA-Bancomer y Citigroup-Banamex; sólo en 2012 estos últimos obtuvieron 87 126 millones de pesos), ni por niveles de concentración (en 2012 fueron ocho los bancos propietarios de 81.5% de los activos financieros totales, seis extranjeros con 67.7%: BBVA-Bancomer 21.0%, Citigroup-Banamex 18.6%, Santander 12.5%, HSBC 8.1%, Deutsche Bank 3.8 y Scotiabank 3.7%; y sólo dos son de capital mexicano mayoritario: Banorte-Ixe 9.8%, e Inbursa 4.0 por ciento).

Aún en medio de un contexto económico internacional signado por la incertidumbre, las ganancias de la banca comercial que opera en México apuntan al alza, en especial a partir de 2009 (véase la gráfica 2). De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), durante el primer semestre de 2013 el monto de las ganancias alcanzó 52 119 millones de pesos, un crecimiento de 15% con respecto al mismo periodo de 2012, el más alto desde que hay registros disponibles, esto es, a partir del año 2000.

Las reformas parecerían indicar que el sector financiero ha estado pasando angustias, lo cual no es cierto ni por márgenes de ganancia , ni por niveles de concentración

Gráfica 2. Utilidades netas de la banca comercial en México 2003-2013
(millones de pesos)



Fuente: CNBV. Elaborado por Ariel Noyola Rodríguez, proyecto OBELA, IIEc-UNAM.

BBVA-Bancomer lidera las ganancias del sector con 19 165 millones de pesos, le siguen Santander y Citigroup-Banamex con 8 814 millones y 7 721 millones de pesos, respectivamente. Estas tres instituciones concentraron 68.5% de las ganancias del sector durante los primeros seis meses de 2013.

Sin embargo, de manera simultánea, de enero a junio la banca comercial acumuló “reservas preventivas” por 42 808 millones de pesos, 40% real con respecto al mismo periodo de 2012, el monto más elevado desde 2009, cuando se contrajo el crédito internacionalmente (*credit crunch*). A decir de los reportes más recientes de Standard

& Poor's (S&P), siete de cada 10 pesos de provisiones creados por la banca para enfrentar incumplimientos de pago están relacionados con los créditos de consumo, mientras sólo una cuarta parte corresponde a los llamados préstamos comerciales, en los que se incluyen las viviendas actualmente en crisis. Lo cierto es que hay preocupación sobre ciertas carteras vencidas del sector no bancario y ésta sería la madre de la reforma que profundiza lo ya efectuado desde los años noventa.

La propuesta aclara que no se busca reducir las tasas de interés de referencia “por decreto”, sino más bien, de “crear incentivos” para que el sistema bancario comercial “preste más” y en condiciones de “mayor flexibilidad”. De lo que se trata es de prestarle más dinero interbancario, a tasas mínimas, a la banca comercial para que sigan con sus operaciones de créditos de consumo a tasas altas.

Se argumenta que la paradoja del sistema bancario mexicano radica en que si bien presenta altos niveles de capitalización (incluso adoptó ya los criterios de Basilea III, al mes de febrero el índice de capitalización en México se ubica en 16.5%, mientras el compromiso internacional es de 10.5%) y bajos índices de morosidad (2.6% a febrero de 2013), no presta dinero productivo y tituliza los préstamos hipotecarios, de ahí que su “solidez” no se traduzca en una mejora significativa de la situación económica del país.

A nuestro juicio, se parte de un mal diagnóstico cuando se afirma de manera unívoca que el crédito reactivará el crecimiento económico; a saber, el nivel de otorgamiento de crédito no depende únicamente de la “rigidez” de la institucionalidad financiera, sino fundamentalmente de las condiciones que permiten hacer efectivo su pago. Esto es, para que un banco preste dinero ni siquiera son necesarios los depósitos, sino la “fe” (crédito) en la solvencia de un agente económico (familias, empresas, gobierno). En suma, la oferta de crédito depende de las expectativas de ganancias y no a la inversa, como sostuvo Keynes en su *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*.

Urge una reforma estructural del sector financiero en México, que posicione el crecimiento económico y el empleo como mandatos principales del banco central

En un país con estancamiento económico como México, el crédito lejos de favorecer el crecimiento, incrementa el riesgo en la esfera financiera como quedó demostrado con la crisis bancaria de 1994. Por esta razón, la banca no presta a los sectores productivos. La “penetración crediticia” (crédito total como porcentaje del PIB) en México es de las más bajas de América Latina, apenas alcanza 15%, mientras en la región oscila entre 20 y 50%; la banca comercial presta al sector privado 26% como porcentaje del PIB, en América Latina, la relación en promedio se ubica por encima de 50 por ciento.

La propuesta de Reforma Financiera no toca temas importantes como 9% de diferencial entre tasas activas (las que cobran los bancos) y las tasas pasivas (las que paga el banco). La tasa de interés para créditos de consumo por encima de 25% deja a la clase media mexicana estrangulada y dota a los bancos de más y novedosos instrumentos legales para ejecutar garantías en caso de incumplimiento.

De otro lado, la tasa de interés de referencia de 4% encarece el costo del crédito a las empresas chicas y medianas nacionales y es irrelevante para las transnacionales tanto mexicanas como extranjeras que se fondean en Estados Unidos donde la tasa de referencia es 0.25%. La consecuencia es que se estimula un flujo creciente de importaciones y de capitales de corto plazo que afecta negativamente la producción nacional y termina en la transferencia masiva de excedentes hacia el exterior. La evidencia muestra que los bonos de corto plazo pasaron de 81 399 millones de dólares (mdd) a 493 229 mdd entre 2001 y 2011, de los cuales, alrededor de dos quintas partes están en manos de extranjeros, situación que coloca a la economía mexicana en un contexto de alta vulnerabilidad.

Urge una reforma estructural del sector financiero en México, que posicione el crecimiento económico y el empleo como mandatos principales del banco central (como lo estipula la Reserva Federal, en el caso de Estados Unidos); y no sólo el control de la inflación y la estabilidad del tipo de cambio. Finalmente, resulta fundamental ejecutar una política redistributiva dado que la pobreza ha crecido de 52.8 a 53.3 millones de personas entre 2010 y 2012; concretar la reactivación interna mediante el aumento del salario y el control democrático del sistema bancario mexicano.

REGRESIÓN ENERGÉTICA

John Saxe-Fernández
Catedrático de la UNAM, en
Estancia Sabática en el IIEc

El contexto

En la mira del alto capital y sus grandes monopolios energéticos, el sector petroeléctrico mexicano ha sido objeto de gran interés y preocupación, luego de una sistemática ofensiva privatizadora por parte de las cúpulas de la industria petrolera, del gas y eléctrica de Estados Unidos (EU). La “Iniciativa de Decreto” en la materia presentada por Enrique Peña Nieto (EPN) al Senado es parte y parcela de esta “ofensiva”, representando un intento de “constitucionalización” que finiquitaría la esencia contenida en los artículos 27 y 28 constitucionales de la “nacionalización petrolera” y de la consideración del complejo petroeléctrico del país como “estratégico” y, por tanto, de operación exclusiva del Estado mexicano.

La hostilidad a la nacionalización del petróleo en 1938, dio paso, luego de la segunda guerra mundial, a una etapa en que Pemex protagonizó una verdadera gesta de ingeniería, con la UNAM y el IPN encabezando la formación de personal altamente calificado mientras la economía crecía a un ritmo anual promedio de 6%. En el contexto internacional a la fundación en Bagdad, en 1960, de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), siguió el establecimiento de múltiples empresas petroleras nacionales en Oriente Medio y América Latina, lo que trajo consigo la puesta en práctica y el desarrollo de fuerzas endógenas por parte de los principales exportadores de crudo en materia de perforación, extracción, transformación y comercialización.

Entonces México, por medio de Pemex, ya había acumulado experiencia ejecutiva/organizativa y técnica. A finales de los años sesenta la expansión horizontal de la paraestatal a lo largo y ancho del país y una sólida integración vertical, tanto interna (una característica crucial para

**La Iniciativa de
Decreto
finiquitaría la
esencia contenida
en los artículos
27 y 28
constitucionales
acerca de la
“nacionalización
petrolera”**

las empresas petroleras) como en la economía nacional, sentó un precedente de éxitos que, desde que se fueron detectando por el aparato de inteligencia de EU, preocupó a su industria del gas y petróleo y a la cúpula política –en particular, al Departamento del Tesoro, cuyos entes subrogados, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y luego el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) monitoreaban el entorno económico/energético mundial (John Saxe-Fernández, “Privatización y entrega de Pemex a Estados Unidos”, en *La compra-venta de México*, México, Plaza & Janés, 2002, pp. 265-296)– ya que, según sus analistas, la vigorosa experiencia mexicana orientada a la transformación del crudo, amenazaba con transformarse en un “paradigma” que, por exitoso, era imitable por parte de otros países de la periferia capitalista y de manera particular por los países latinoamericanos productores de petróleo.

El “problema Pemex” fue un tema recurrente en la “comunidad de inteligencia” y la cúpula petrolera de EU. A finales de la década de 1960, el analista Michael Tanzer, presidente de Tanzer Associates, consultora en asuntos petroleros y mineros, describió un panorama en el que dejó en claro que a los poderosos cabildos petroleros encabezados por el American Petroleum Institute (API) les inquietaba la “desviación” de un recurso natural no renovable, de importancia estratégica mayor, hacia la economía nacional mexicana, afectando los flujos del vital crudo a las economías centrales, como EU lo había estipulado en su agenda en el Acta de Chapultepec (1945), rechazada por México debido a su corte colonial y posteriormente lo reiteró el Informe Paley (1952), elaborado por expertos gubernamentales y universitarios, convocados por Harry Truman para determinar el “estado de situación” de los “fundamentos materiales” de la “civilización estadounidense”. Ahí se detectaron riesgos de desabasto interno de petróleo, gas, minerales y metales, dado el gran consumo por la movilización bélico-industrial de la segunda guerra mundial, con EU como “arsenal de la democracia”. El panorama se hacía más precario por la creciente demanda de materia prima ante el *boom* económico de la posguerra; para la “reconstrucción” de Europa y Japón; la creciente movilización y carrera armamentista con la URSS (“guerra fría”) y por el “nacionalismo sobre los recursos” y las aspiraciones de desarrollo e industrialización de los países del Tercer Mundo. En este contexto Tanzer realizó una

minuciosa investigación (Michael Tanzer, *The political economy of international oil and the underdeveloped countries*, Boston, Beacon Press, 1969) detallando los efectos de usar a Pemex como un canal estratégico para la inversión pública midiendo “las ganancias sociales” de la inversión y en segundo lugar, contabilizando el impacto más amplio sobre la economía mexicana como un todo. Cuestionó y refutó los ataques de asesores del Banco Mundial que ya encabezaban su ofensiva privatizadora. Otorgó y sustentó los programas de trabajo puestos en operación en Pemex. En particular respondió a un informe de Walter Levy para el BM sobre la actuación de Petróleos Mexicanos de 1938 a 1959, el cual afirmaba que “Pemex había sido incapaz de lograr un nivel adecuado de ganancias sobre el capital invertido y en consecuencia fue incapaz de acumular recursos para su expansión futura” (Tanzer, 1969:179). Para Tanzer era claro que el problema con el análisis del BM y del Departamento del Tesoro –y de todos los que le siguieron–, fue el uso de los criterios de “éxito” propios de empresas privadas para evaluar una corporación pública, desatendiendo el hecho de que, sin accionistas, las ganancias fueron mantenidas en un nivel bajo intencionalmente para subsidiar al resto de la economía mexicana por las vías de bajos precios a los combustibles y petroquímicos y altos gastos sociales, sin dejar en momento alguno de mantener el ritmo de inversión en mantenimiento y expansión requeridos.

Si por otra parte, como se anotó en *La compra-venta de México* (John Saxe-Fernández, 2002), se trata de estimar en qué forma la inversión pública realizada por Pemex afecta a la economía como un todo, una de las maneras más conservadoras para hacerlo es determinando los resultados en un sector crucial para evaluar el éxito o fracaso en materia petrolera: la exploración. Ya por entonces se obtenían excelentes resultados de inversiones modestas y hallazgos de 150 millones de barriles, por lo que Jesús Reyes Heróles (1921-1985), entonces Director de Pemex, se enfrentó al BM y preguntó: “¿puede esto ser considerado una mala inversión para México?”

Se desatiende el hecho de que las ganancias en Pemex han sido mantenidas en un nivel bajo intencionalmente para subsidiar al resto de la economía mexicana

Sólo los ciegos y los sordos, quienes también merecen ser mudos, pueden osar insinuarlo” (Reyes Heróles, citado por Tanzer, en J. Saxe-Fernández, 2002: 267).

Pero la campaña del BM arreció como respuesta a las preocupaciones y quejas de la cúpula petrolera de EU. Para ellos lo preocupante no eran los “fallos” que el BM usaba como parte de su campaña contra “el monopolio estatal petrolero de México”, en el Tercer Mundo y América Latina, para desinformar sobre el “mal ejemplo de Pemex”, sino precisamente el tipo de “éxitos” que describía Reyes Heróles, mismos que pronto aumentaron de manera exponencial enormes hallazgos, como el campo super-gigante de “Cantarell”, entre los mayores del mundo. En una visita académica que hizo Tanzer al Seminario de Teoría del Desarrollo del IIEc, UNAM en 1994, recordaba como el *Wall Street Journal (WSJ)* destacaba “los temores” de los altos gerentes petroleros de EU, de que “el monopolio petrolero nacionalizado” de México “es tan exitoso que preocupa a las firmas de la industria. Temen que otros países sigan el ejemplo de Pemex”, cuya “eficiencia puede dañar las operaciones petroleras privadas en el resto de la industria de América Latina y en el Oriente Medio”.

A un gerente citado por el *WSJ* le alarmó que “una empresa pública tan exitosa como Pemex (llegara a ser) modelo para otros países que se inclinan por nacionalizar su petróleo” (citado por Tanzer, 1969: 178). Con esta “preocupación” en mente, se instauró un programa para desactivar Pemex cuyo “fin último”, lo captó la revista empresarial *BusinessWeek* y era –y es– abrir el petróleo de México para que sus empresas puedan: “explorar, localizar yacimientos, obtener un porcentaje de las extracciones y luego participar en la administración de los vastos campos petroleros” (*BusinessWeek* citada por Tanzer en su visita al IIEc UNAM, junio de 1994, en John Saxe-Fernández, 2002: 268). Esa “agenda” fue impulsada desde programas de empréstitos de “ajuste estructural” del FMI-BM-BID avalados por el Departamento del Tesoro. La “ventana de oportunidad” para aplicar el “diseño” lo ofreció la instauración de un régimen acreedor a ultranza, bajo la condicionalidad cruzada del FMI –en macroeconomía– y el BM-BID –por rama–, establecido en México, y otros países del Tercer Mundo, como resultado de la pésima negociación de la “crisis de la deuda” de 1982.

El programa de desmantelamiento de Pemex

Así, la Iniciativa de Decreto de EPN es parte integral del vasto esquema de desarticulación planteado por empresas consultoras de EU (tipo Cambridge Energy Associates; McKinsey, Booz Allen & Hamilton, asesora del Pentágono, la NSA) y fundaciones como la Heritage, desde hace tres décadas, entre cuyos “estudios” sobresale “Petróleo y prosperidad: la reforma del monopolio petrolero de México” (Heritage Foundation, Washington D.C., 15 de diciembre de 1992), para la desnacionalización de todas las actividades “corriente arriba” (exploración, producción) y “corriente abajo” (refinería, petroquímica, distribución, comercialización) a favor de “las mayores”, grandes firmas tipo ExxonMobil, Chevron/Texaco, etc, incluyendo BP y Shell, entre otras. La Heritage promovió el programa derivado de las “Cartas de Política por Rama”, para permitir: 1) contratos de riesgo para la exploración y desarrollo petrolero; 2) que haya inversión extranjera mayoritaria en la petroquímica; 3) dividir a Pemex en empresas separadas y en competencia entre sí; 4) permitir la competencia interna e internacional frente a Pemex, y 5) privatizar Pemex.

Este diseño, regresivo, desarticulador y de despojo, acatado durante los últimos cinco sexenios, es el que en sus pasos “cuarto” y “quinto” EPN va a consumir mediante cambios a los artículos 27 y 28 de la Constitución. Como ya se ha apuntado en el texto “Reforma Energética. Iniciativa de Decreto: Insostenible”, publicada en La Jornada, el 13 de agosto de 2013, el planteamiento es “insostenible”. La iniciativa para reformar la Constitución, además de innecesaria, choca con los argumentos de que es “para fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera”, promover el “crecimiento” económico, un “desarrollo incluyente”, la “seguridad energética”, la “transparencia” y la “sustentabilidad y protección del medio ambiente”, ¿abriendo las puertas a la explotación extranjera, entregando la renta petrolera, alentando el uso de técnicas de comprobada devastación ambiental como la fractura hidráulica? Ninguno de los argumentos, o excusas para entregar un patrimonio que no

El monopolio petrolero nacionalizado de México es tan exitoso que preocupa a las firmas de la industria. Temen que otros países sigan el ejemplo de Pemex

es suyo, tiene solidez histórica o técnica. Esa es una ausencia notable, imposible de soslayar, escudándose en una versión distorsionada del pensamiento y acción de Lázaro Cárdenas y en una interpretación sesgada de la experiencia internacional, en especial por su trascendencia regional y mundial, la de Brasil, que todavía se esfuerza por recuperar a plenitud su renta petrolera, luego de la “transformación” privatizadora y desnacionalizadora de F.H. Cardoso, en 1997, cuando se promulgó una ley que permitió a otras empresas competir con Petrobras en todos los ramos de la actividad petrolera, como ahora lo propone ¿Peña? aquí.

Al respecto, Fernando Siqueira, director de la Asociación de Ingenieros de Petrobras, advirtió en una entrevista publicada en La Jornada el 12 de marzo de 2008 que: “México no debe ver el proceso de apertura en Petrobras como ejemplo. En Brasil estamos en plena campaña para recuperar el control sobre el petróleo y Brasil tiene que copiar a México el marco constitucional de control de Estado sobre sus recursos.”

Además de esas distorsiones, salta a la vista la precipitación con que se quiere proceder, sin argumentos convincentes y técnicamente sólidos, tanto en materia petrolera como eléctrica. No ofrece la iniciativa la mínima información cuantitativa sobre los recursos “no convencionales” disponibles en aguas profundas o en gas y petróleo de lutitas. Se sabe, por informes públicos, que a los Rex Tillerson de este mundo sí les urge contar con reservas probadas, porque en los dos primeros trimestres de 2013, aunque Exxon obtuvo ganancias, la actuación del área de exploración y producción fue mediocre.

Los legisladores tendrán que proceder sin información sobre dónde están localizados los recursos no convencionales, los plazos temporales involucrados y las cantidades esperadas de recuperación, a menos que recurran a la información y mapas que ofrece la Administración de Información sobre Energía (Energy Information Administration, EIA) del Departamento de Energía de EU –de confiabilidad comprometida– ya que fuentes anónimas citadas por *The New York Times* indican que algunos de sus geólogos y especialistas que diseñan sus mapas, a los que con frecuencia recurre la cúpula de Pemex en sus presentaciones, tienen vínculos contractuales con las grandes petroleras interesadas en operar en México o Argentina. La otra fuente sería la Agencia Internacional de Energía –con sede en París–, más confiable, aunque nacida para contrarrestar a la OPEP.

Se dice que es necesario “mochar” la Constitución porque con los “no convencionales” estamos tratando con “yacimientos de gran complejidad que demandan capacidades de ejecución e inversión que sólo se pueden alcanzar con la concurrencia de diversas empresas petroleras”. Por eso, ¿modificar la Constitución? Acaso ¿no hay firmas especializadas en el mercado con recursos disponibles, sin saquear a la nación? Son “alianzas estratégicas” muy comprometedoras. Si Peña insiste en tener referencias internacionales, mejor que revise la enorme semejanza entre “su” iniciativa y la compare con los “planes transformativos” de Exxon en África Central.

¿Y para qué hablar del “eje” de la iniciativa sobre “Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente”? ¿Cómo es posible colocar esas aspiraciones ambientales junto a un proyecto de explotación por medio de la “fractura hidráulica”?

Si Peña insiste en tener referencias internacionales, mejor que revise la enorme semejanza entre “su” iniciativa y la compare con los “planes transformativos” de Exxon en África Central

GATO POR LIEBRE, DE LA REFORMA QUE SE HACÍA LLAMAR EDUCATIVA Y SÓLO ERA LABORAL

Juan Arancibia
Integrante del GACEM

Con el apoyo del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por lo menos de la mayoría de sus diputados y senadores, del Partido Nueva Alianza (PANAL, propiedad de Elba Ester Gordillo), del Partido Verde Ecologista de México (PVM) y del propio Partido Revolucionario Institucional (PRI), el gobierno del presidente Peña Nieto ha logrado que se aprueben en las dos cámaras del Congreso de México tres reformas secundarias relativas a la educación. Hay que recordar que en enero se había avalado la reforma educativa en el nivel constitucional y que estas leyes secundarias son para darle algún contenido a lo aprobado en la Constitución.

Sin embargo, las tres reformas aprobadas: la Ley General de Educación, la del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y la Ley del Servicio Profesional Docente, son apenas una explicitación de lo avalado en la Constitución y no configuran en sus textos una Reforma Educativa, sino que vienen a precisar la Reforma Laboral para los educadores que ya se había concretado para el cambio constitucional.

Hasta ahora toda la llamada Reforma Educativa gira en torno a la evaluación de los docentes, tanto en lo que tiene que ver con el ingreso al servicio, como en su permanencia inestable en el mismo. Se trata de una reforma que busca disciplinar a los maestros, castigarlos cuando se salgan del molde educativo y expulsarlos del sistema cuando no logren aprobar las pruebas estandarizadas que se diseñarán para el efecto.

El carácter punitivo de la reforma se aprecia en diferentes disposiciones de la misma, así, por ejemplo, los educadores que se ausenten tres días seguidos del trabajo o tres días discontinuos en el mes, pueden ser despedidos sin más de su empleo, obviamente estas disposiciones están dirigidas a impedir que los profesores puedan movilizarse y/o realizar huelgas en la defensa de sus intereses, como lo han hecho en el pasado y ahora en su oposición a las reformas.

Para los docentes nuevos, que recién se incorporarán al servicio, la reforma dispone que tengan un periodo de inducción de seis meses al cabo de los cuales tendrán que someterse a evaluaciones que determinarán si pueden obtener una plaza o si quedarán fuera del sistema. Los maestros antiguos serán sometidos a evaluación obligatoria, no hacerlo es motivo de despido; si en los exámenes aplicados salen reprobados deberán someterse a procesos de actualización, de mejoramiento de su formación, si no se someten a la preparación o resultan reprobados en tres ocasiones serán despedidos. Por supuesto se puede argumentar que tres evaluaciones son suficientes para valorar a un profesor, pero depende de qué se valore y cómo, la ley sólo prevé evaluación estandarizada y, por supuesto, que esto no puede acreditar la calidad de un educador en el aula. En el mejor de los casos podría acercarse a conocer, parcialmente, los conocimientos disciplinarios que maneja, pero no puede conocer cómo trabaja intelectualmente en el aula con sus alumnos.

Los estudiantes vienen siendo evaluados con exámenes nacionales estandarizados, como la prueba Enlace, la cual ya ha sido declarada como inoperante por el actual gobierno, pero eso no lo lleva a renunciar a la evaluación estandarizada. Por el contrario se ha creado el INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), como organismo autónomo del Estado encargado de los procesos de evaluación estandarizada de estudiantes y profesores.

La evaluación estandarizada se impone como el modelo de validación al que deben someterse maestros y alumnos. Se trata de que ambos sujetos que son centrales en el proceso educativo se sometan a pruebas que son iguales para todos aunque se evalúa a desiguales y diferentes. En el caso de los estudiantes no se toman en cuenta las diferencias regionales, culturales, sociales, campo-ciudad, etc. En el caso de los educadores los burocratas-tecnocratas educacionales piensan que es lo mismo dar clases en Chiapas que en Monterrey, a los mestizos que a los indígenas, a los del campo y a los de la ciudad, a los ricos que a los pobres. Ese es el sentido perverso de las pruebas nacionales e internacionales estandarizadas, el intento imposible y agravante de hacer igual lo desigual

Hasta ahora la llamada reforma educativa gira en torno a la evaluación de los docentes tanto en lo que tiene que ver con el ingreso al servicio, como en su permanencia inestable

y homogéneo a lo diferente y luego cuando pobres e indígenas obtienen los peores resultados, cuando les va mal a los de las poblaciones que conforman los cinturones de pobreza de las ciudades, se culpa a los docentes, a la escuela pública y a las organizaciones de los maestros. La otra perversión de las pruebas estandarizadas es la pretensión de que miden la calidad de la educación, hay que preguntar con fuerza cómo se puede sopesar lo que no se define y precisa. Es posible cuantificar algo integral, complejo, que tiene que ver con el desarrollo de personas en lo cognitivo, en lo ético, en su desarrollo como sujetos sociales, en sus capacidades, mediante esas pruebas que en el mejor de los casos llegan a una cuantificación de conocimientos, sin duda ¡no! se trata de un engaño que se impone a la sociedad y con la cual se la manipula.

Entonces, es necesario preguntarse por qué la llamada Reforma Educativa nace y muere en la evaluación. En primer lugar, responde a una especie de “moda” nacida en los países desarrollados y es una sugerencia (que resulta en obligación) para ser adoptada por los países dependientes como México. Supuestamente sirve para medir la calidad de la educación, aunque en realidad mide poco más que conocimientos. Por otro lado, no hay que olvidar que la calidad nunca ha sido definida por sus impulsores, no está claro de qué se trata y, por lo tanto, no se puede alcanzar ya que no se sabe con precisión lo que es. Sin embargo, y no obstante su ambigüedad, es una importante idea-fuerza que sirve de caballo de batalla a los reformadores y representa un Caballo de Troya para la sociedad. En efecto, quién puede negarse a la calidad de la educación, quién en su sano juicio puede rechazarla, es evidente que nadie. Al no definir la calidad se impone una idea implícita que responde a los intereses del sector empresarial y a la derecha política, es decir, a las necesidades de los que tienen el poder.

Centrar la reforma en la evaluación tiene algunos objetivos claros, aunque no explícitos para la sociedad y para los directamente interesados. La evaluación a los estudiantes teniendo como foco matemáticas, lenguaje y tal vez ciencias, introduce un currículo oculto que le da preeminencia a esas disciplinas y deja en segundo plano a las ciencias sociales, la filosofía, la ética, las artes, etc. De esta manera las escuelas y los educadores centran su actividad en esos conocimientos para que sus estudiantes resulten bien evaluados y con ellos las escuelas donde estudian y los profesores que con ellos trabajan. Seguramente

esos resultados serán, en definitiva, vinculados a estímulos diversos y salarios, amarrando los ingresos de los docentes a los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas. Con ello la formación de los niños y jóvenes se hace unilateral, funcional e instrumental y también se empobrece deliberadamente, generando un sujeto acrítico, obediente, pro-sistémico y, finalmente, incapaz de comprender su mundo.

Esa formación empobrecida ética y socialmente hablando, se realiza mediante la llamada formación en competencias, misma que en su acepción más sintética señala que lo importante no es saber, sino saber hacer y, en definitiva, esto resulta en que no importa qué se hace, para qué se hace, a quién se beneficia. Una formación eficientista y productivista que amaestra individuos polivalentes y productivos para el sistema, pero que no forma personas, ni entes políticos. Sujetos sujetos al sistema (negados como sujetos), disciplinados y sumisos, buenos productores y consumidores, pero pésimos ciudadanos.

El carácter punitivo de la evaluación pesa permanentemente como una espada de Damocles sobre los educadores, los mantiene en la incertidumbre, los somete a la búsqueda de la sobrevivencia profesional, su puesto de trabajo se mantiene en riesgo constante, les quita libertad, autonomía profesional, ética y política, en definitiva también los empobrece como personas e intenta anularlos como sujetos políticos. El discurso que acompaña y justifica la llamada Reforma Educativa sitúa las culpas, carencias, insuficiencias y deficiencias del sistema educativo, las desigualdades y el subdesarrollo del país en los maestros, de ellos se dice, es la culpa de la mala calidad de la educación, de la falta de desarrollo o del no desarrollo del país. Se transforman en el chivo expiatorio propicio para proteger y encubrir a un sistema socioeconómico desigual e incapaz, a un Estado fallido y a una democracia formal, de fachada, profundamente ineficiente como instrumento de participación, resolución de conflictos y construcción de consensos sociales.

Al no definirse qué es la “calidad educativa” se impone una idea implícita que responde a los interés del sector empresarial y a la derecha política

La reforma termina sirviendo para tratar de desmovilizar a las organizaciones sindicales de los trabajadores de la educación. La tibia oposición del SNTE es desbaratada con el encarcelamiento de Elba Ester Gordillo y el subsecuente sometimiento de la cúpula sindical, en riesgo de terminar en la cárcel al igual que la lideresa. La CNTE se moviliza hasta el límite, pero logra pocos resultados en términos de impedir la aprobación de las leyes de disciplinamiento de los profesores, leyes concebidas básicamente para ese objetivo disciplinador y desmovilizador.

La afirmación anterior no es antojadiza, nada hay hasta ahora en la legislación aprobada sobre los aspectos pedagógicos y didácticos, nada sobre currículo, nada sobre formación docente, nada sobre gestión educativa. Lo de formación docente es particularmente grave porque el discurso y la práctica de la Reforma Educativa (en realidad laboral) parecen indicar que los educadores serían el centro de la reforma, por lo menos eso indica la euforia evaluativa y punitiva que la acompaña. La transformación de la evaluación de estudiantes y maestros en el hilo conductor de los procesos de reforma que buscarían la calidad, no han rendido resultados significativos en países tan diversos como Chile y Estados Unidos. Para lo único que han servido es para impulsar procesos de privatización educativa más o menos silenciosos mediante las clasificaciones de escuelas que se construyen a partir de ellos. Incluso el proceso de privatización no ha servido para la calidad, así lo muestra con elocuencia el caso de Chile donde más de dos tercios de la educación básica y media superior es hoy privada y los avances en calidad (medida mediante pruebas estandarizadas), no han colocado a Chile en la punta de América Latina, pero sí han transformado su sistema educativo en el más desigual de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y del continente, según lo afirma la propia organización.

Supuestamente los docentes son el sujeto principal de los procesos educativos y, por ende, de la reforma junto a los estudiantes, sin embargo, no son consultados ni tomadas en cuenta las propuestas que plantean para definir el carácter y sentido de la reforma. En la medida que se les culpa de los males, se les descalifica como sujetos que conocen y practican el proceso educativo y en cambio se adoptan las “sugerencias” del Banco Mundial, de la OCDE, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de organismos privados (ONG) que actúan como tanques pensantes de las reformas, este proceder

sitúa a la reforma con un déficit de origen pues no compromete a su actor más importante.

La marginación de los educadores y sus organizaciones, intenta ser superada mediante un proceso que sitúa a la evaluación como instrumento de disciplina y represión. La reforma parte de la idea implícita (obviamente no explicitable) de que la precarización de las relaciones laborales de los maestros los obligará a ser mejores docentes y eso redundará en una educación de calidad, se trata de una apuesta muy arriesgada, empobrecedora de las relaciones sociales, de la democracia, de los consensos sociales y de los procesos nacionales hacia el desarrollo. Los profesores ya están empobrecidos materialmente en sus ingresos y en las condiciones de trabajo y también lo están por la deficiencia de los procesos de formación, lo que se intenta con la reforma incrementará esas pobrezaas.

En la educación como en la economía y otros planos de la vida social, el mercado y su función disciplinadora se han mostrado impotentes para generar los resultados ofertados, en efecto, en primer lugar no se ha generado equidad sino más desigualdad y, en segundo lugar, no ha producido hasta ahora en las experiencias conocidas más calidad, aun en los limitados términos que las reformas educativas la han concebido hasta ahora, es decir, como desarrollo del “capital humano”, mediante la generación de competencias en los individuos.

En la educación como en la economía y otros planos de la vida social, el mercado y su función disciplinadora se han mostrado impotentes para generar los resultados ofertados

LA REFORMA HACENDARIA Y LA POBRE CLASE MEDIA EN MÉXICO

Genoveva Roldán, Alejandro López
Integrantes del GACEM

La Reforma Hacendaria presentada por el Ejecutivo, el pasado 8 de septiembre, a reserva de su aprobación y posibles modificaciones en el Congreso de la Unión, tiene diversos contenidos que se articulan con las políticas económicas que se pretenden instrumentar en este sexenio. Prácticamente todos resultan prioritarios pero se pueden englobar, al decir de sus proponentes, en un gran proyecto: crecimiento con igualdad.

Difícilmente encontrarán oposición a esta aspiración. Lo importante a reflexionar es si los contenidos de este proyecto de reforma van a redundar en dichas metas o, si por el contrario, serán parciales los logros en un escenario en que si bien se alcance el crecimiento sea a costa de mayor desigualdad y, todavía peor, en otro escenario en que además de un incremento en la inequidad, se continúe con crecimientos mediocres del Producto Interno Bruto (PIB), como el que sugiere el Paquete Económico, de un 3.9% en 2014.

Como señalamos en las primeras líneas la propuesta tiene diversas implicaciones en tópicos con amplio espectro, de los cuales destacamos: el impacto y condiciones del impuesto del 10% a los dividendos obtenidos en la bolsa de valores y de la eliminación del régimen de consolidación fiscal; el significado de la desaparición del Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE) en el combate al lavado de dinero; la pertinencia de esta Reforma en condiciones de desaceleración del ciclo económico; los alcances del mayor déficit fiscal, ante la posibilidad de un débil crecimiento económico; dilucidar quiénes resultan beneficiados con el cambio en el régimen tributario de Pemex; con qué sectores de la sociedad se debe ampliar la base de contribuyentes; lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas de la política recaudatoria, así como la relación entre esta Reforma Hacendaria y el proyecto de Presupuesto 2014, particularmente lo referido a la desproporción entre lo destinado a inversión productiva y gasto corriente.

El aspecto que nos proponemos revisar en este artículo es la consideración de los proponentes de esta reforma, en cuanto a que es esencialmente progresiva ya que se indica que pagarán más los que ganan más, y se eliminar tres cuartas partes de los tratamientos preferenciales. Se menciona que estas modificaciones, entre otras, eliminarán el carácter regresivo del sistema tributario mexicano, que sólo ha beneficiado a 10% de la población con mayores ingresos y que atiende las propuestas expresadas por diversas fuerzas democráticas, organizaciones sociales, partidos y algunos sectores de la academia, entre los que nos incluimos, que reiteradamente insistimos en que la hacienda pública, históricamente, ha mantenido una política que ha beneficiado a los monopolios y al gran capital nacional y extranjero.

En virtud de esas consideraciones es que resulta pertinente cuestionar que sectores de la sociedad mexicana son los que ganan más y si es a ellos hacia los que se pretende extender la base de contribuyentes, atendiendo a la necesidad de una política redistributiva. En opinión del ejecutivo uno de los grupos que se encuentran en esa escala, es aquel que tiene ingresos entre 41 000 y 60 000 pesos, con promedios anuales por encima de 500 mil pesos y que se calcula es 1% de la población total, de tal manera que gravarlos es uno de los aspectos que supuestamente le confiere carácter progresivo a la reforma propuesta. Este criterio suscita una primera reflexión sobre cómo caracterizar a ese sector social, que muchos han conceptualizado como *clase media o clase media alta*.

Está por demás señalar que la ambigüedad de este concepto ha sido profusamente discutida, a nivel mundial, en las disciplinas de la sociología, economía y política, entre otras, así como en organismos internacionales. No se termina por definir si cuantificarla por sus gastos o ingresos. En algunos casos se acude al criterio de que son aquellas personas que están por encima de la línea de pobreza, sin embargo lo que no resulta fácil elucidar es que tanto, por encima de dicha línea, las posiciona en la *clase*

La hacienda pública, históricamente, ha mantenido una política que ha beneficiado a los monopolios, al gran capital nacional y extranjero

media, lo cual pone de relieve las inconsistencias teóricas y empíricas que acompañan al concepto.

En el estudio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “La clase media y el proceso de desarrollo económico: evidencia internacional para 130 países”, encabezado por Andrés Solimano (2010), optan por el criterio que sitúa a la *clase media* a partir de la línea de ingresos y la integran aquellos que se encuentran entre los deciles 3 y 9. Sin embargo consideran necesario desagregarla en *clase media baja* (deciles 3 a 6) y *clase media alta* (deciles 7 a 9). Pero, la misma CEPAL propone que el rango de deciles que abarca a la *clase media* variará entre los países de la región, de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas, calidad del empleo, acceso a seguridad social, características de los sistemas educativos, condiciones de acceso a la alimentación y dimensión del transporte e infraestructura, entre otras.

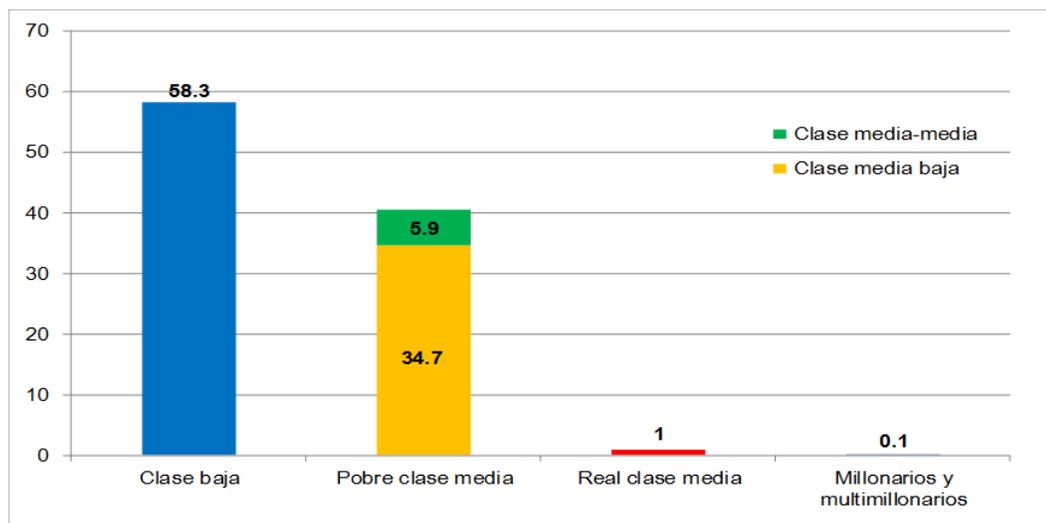
Lo anterior nos permite reflexionar sobre lo que se ha denominado la *clase media* en México, y que fue retomado con cierto impulso el pasado 12 de junio del presente año, cuando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó su boletín de investigación acerca de la conformación de la *clase media* en nuestro país y que una vez más se convierte en un tema a debatir por considerar que será ella la más afectada con la Reforma Hacendaria. Para INEGI la clase media la conforma 42.4% de los hogares, alrededor de 44.1 millones de mexicanos, es decir abarca alrededor de 41.6% de la población. En nuestra opinión es urgente desdoblar a esa *clase media*, a partir de la línea de ingresos, con la intención de lograr un acercamiento más certero al conocimiento no sólo de las posibilidades reales del modelo económico en México en cuanto a lograr que una población, cada vez mayor, acceda a un nivel de ingreso y consumo que permita ampliar la base social del mercado interno, sino también a mejorar las condiciones de inequidad que prevalecen en este país y quiénes, por tanto, deben tener un mayor compromiso en cuanto a las cargas fiscales.

En razón de lo anterior es que consideramos indispensable dividirla, en los siguientes tres niveles, en función de sus ingresos: 1) una *clase media baja* (con ingreso promedio mensual de 5 900 hasta 14 000 pesos) la cual incluye a 34.7% de la población; 2) la que denominamos la *clase media-media*, a la cual pertenece un sector que equivale a 5.9% de la población total, con ingresos de 15 000 hasta 40 000 pesos mensuales y, 3) en este nivel

localizamos a la que consideramos *la real clase media*, es aquella cuyo ingreso promedio mensual es entre 41 500 y 60 000, incluido aguinaldo (500 000 pesos al año) y que representan 1.1 millones de personas, mismos que son mencionados por el secretario de Hacienda como aquellos a los cuales se les incrementará el ISR a 32%. El primero y segundo nivel lo denominados “*la pobre clase media*”, e incluye 40.6% de la población.

En los extremos de estos tres subsectores de la *clase media* nos encontramos, sobre la base de un estimado de 114.2 millones de habitantes, a las personas de la *clase baja* que se calculan en 58.3% de la población, con ingresos menores a 5 800 pesos mensuales; y en la otra punta al selecto segmento que representa 0.1% de la población y que está integrado por los millonarios y multimillonarios. En la gráfica 1 y con base en las estadísticas de INEGI se sintetiza la estimación referente a la composición de las clases sociales en nuestro país.

Gráfica 1. Estimación de las clases sociales en México (porcentaje de personas)



Fuente: Elaboración propia. Estimación realizada a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares en México 2010, Aguascalientes México.

Es en los dos últimos porcentajes de la población, en la *clase media-media* y *la real clase media*, donde, de acuerdo con el proyecto de Reforma Hacendaria, se centrarán las principales cargas impositivas propuestas, pues es el segmento poblacional que, en niveles distintos pero ambos, rentan una vivienda o tienen una hipoteca, llevan a sus hijos a escuelas

Es en la *clase media-media* y *la real clase media*, donde de acuerdo con el proyecto de Reforma Hacendaria se centrarán las principales cargas impositivas propuestas

privadas, acuden cada quincena a algún espectáculo deportivo o artístico, poseen mascotas, llenan el tanque de gasolina de su automóvil cada semana o se trasladan en transporte foráneo con mayor regularidad a destinos fuera de su ciudad de residencia. Ahora bien, ¿a ese 6.9% de la población, realmente se les debe considerar como de *altos ingresos?*, ¿qué significa ser parte de la *clase media-media* y de la *real clase media*? Si nos atenemos a sus ingresos y capacidad de consumo se trata de sectores sociales que no son ricos, la gran mayoría no son independientes y, simplemente, podemos considerar que tienen acceso a una vida digna, no exenta de importantes incertidumbres, tal como lo podemos observar en dos de las variables que de acuerdo al INEGI identifican a la *clase media*.

Una de ellas es que gasta alrededor de 4 400 pesos al trimestre en alimentos y bebidas fuera del hogar y abona cerca de 1 660 pesos mensuales a tarjeta de crédito (ambas cifras estimadas por el INEGI en precios de 2010). Estas cifras dan una aproximación de que 19% de los ingresos trimestrales de las familias se destina al consumo de alimentos fuera del hogar y 22% de los ingresos mensuales al pago de tarjetas bancarias que puede no representar la cancelación de la deuda y ser exclusivamente pago de intereses. Al respecto debe mencionarse que el Banco de México informó que en mayo del año en curso, la cartera vencida del sector privado del país incrementó 31% con respecto al mismo mes del año anterior alcanzando un monto de 84 773 millones de pesos.

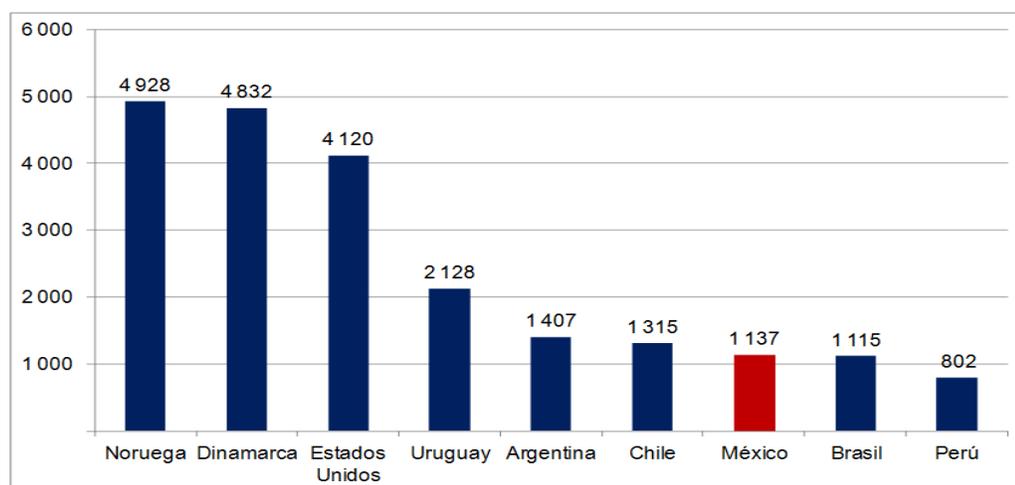
Los pasivos de crédito a la vivienda aportan 19% del total de la cartera vencida, mientras que el impago de crédito al consumo es equivalente a 38%, solamente el saldo no cubierto en tarjetas de crédito asciende a 18% del total de la cartera vencida. Estas cifras refieren que la *clase media* no liquida sus deudas por consumo y cargan durante muchos meses con un pasivo expresado en tasas de interés que pueden ascender hasta 120% en tiendas departamentales y 60% si se contrae un pasivo con instituciones bancarias.

En el caso del impago en la adquisición de vivienda, recientemente el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ha informado que los créditos en morosidad ascienden a poco más de 240 000 (5.9% del total), pero sólo en el primer trimestre del año, 42 500 trabajadores dejaron de pagar su crédito, más del doble que en el mismo periodo del año anterior, teniendo que poner a la venta cerca de 200 000 casas que tienen problemas de abandono e impago. Las cifras de cartera vencida en consumo y vivienda dan cuenta de que la conformación de la *clase media* mexicana

requiere cada vez más del endeudamiento para mantener su calidad de vida y consumo en los parámetros que el INEGI propone.

Otro referente para identificar a la *clase media* mexicana son las estimaciones del Banco Mundial, que indica que sus ingresos promedio mensuales son de 1 137 dólares PPP; lo cual nos coloca por debajo de otros países latinoamericanos como Argentina donde los ingresos llegan a 1 407 dólares y de Uruguay con 2 128 dólares. Ni que decir, respecto a países industrializados como Estados Unidos, en el cual se estima que su *clase media* percibe 4 120 dólares o de naciones escandinavas como Dinamarca en donde ese sector poblacional percibe aproximadamente 4 832 dólares mensuales, o Noruega, la nación europea con los salarios más altos, en la cual se estima que los ingresos promedio de la *clase media* llegan a 4 928 dólares mensuales (véase la gráfica 2). De acuerdo con estos referentes en México sólo 1% de la población podría ser considerada como la *real clase media*.

Gráfica 2. Ingreso promedio mensual de la clase media en países seleccionados (dólares PPP de 2010)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la OCDE, Institutos de Estadísticas Nacionales de cada país y Ferreira, Francisco H. G., Julian, Messina, Jamele Rigolini, Luis-Felipe López-Calva, Maria Ana Lugo, y Renos Vakis. (2013) *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*. Washington, DC: Banco Mundial.

Esa *real clase media* y *clase media-media* no son los que gozan de ingresos excepcionales, de tal manera que incrementar sus cargas impositivas no modificarán el carácter regresivo del sistema fiscal mexicano, sino por el contrario, lo agudizará, además del impacto negativo que indudablemente tendrá en el mercado interno.

Esa real clase media y clase media-media no son los que gozan de ingresos excepcionales, de tal manera que incrementar sus cargas impositivas no modificarán el carácter regresivo del sistema fiscal mexicano

En cuanto al incremento en el ISR empresarial, es importante reflexionar que se estima que en México hay 4 millones de empresas, de las cuales 99.8% son micro, pequeñas y medianas empresas; unidades empresariales que generan 73% del empleo en el país y que ante el incremento del ISR es probable que tengan que transitar a la informalidad y con ello, precarizar las condiciones de trabajo de sus empleados ante la imposibilidad de deducir en su totalidad, prestaciones como aguinaldo, prima vacacional y fondo de ahorro, pues la propuesta del ejecutivo es que sólo 41% de estas prestaciones sea deducible del ISR.

Las ventas de la micro, pequeña y mediana empresa, equivalen a 23% del PIB, pero sobre este sector recaerá en mayor medida el cobro del ISR empresarial, dado que constituyen en su mayoría a las unidades empresariales del país, pero no pueden deducir el pago de sus impuestos tal como lo hacen los grandes consorcios, quienes a pesar de obtener cuantiosas ganancias, terminan por pagar una carga mucho menor al gravamen establecido, lo cual rompe con el principio de equidad fiscal. De tal manera que tampoco con el ISR empresarial se logra revertir el carácter regresivo del sistema impositivo.

En cuanto a las 490 empresas privadas más importantes del país, muchas de ellas propiedad o con un alto porcentaje de posesión en el capital accionario por parte de los 147 500 millonarios y multimillonarios, representan sólo 0.01% de las unidades empresariales del país, sin embargo, sus ventas equivalen a 63% del PIB. Resulta sumamente contradictorio que existiendo este nivel de monopolización de la riqueza acumulada, los efectos recaudatorios para 2014 a partir de la reforma sugerida por el ejecutivo al ISR empresarial, se espera sea de tan sólo 131.0 miles de millones de pesos, apenas 0.7% del PIB. En conclusión no serán ellos, los millonarios y multimillonarios, la clase alta, los privilegiados, los que paguen más impuestos.

Finalmente, es importante destacar que el hecho de que la aplicación de los impuestos indirectos sea una tendencia mundial, no desaparece su condición regresiva. *Los impuestos al consumo no son progresivos*, pues son trasladados por los empresarios al consumidor final. Para la *clase baja y la clase media baja*, que son 83% de los consumidores, el impacto de dichos impuestos es realmente grave en sus ingresos, profundizando la inequidad.

En la propuesta de reforma fiscal, los ingresos tributarios vía el sistema de renta se estima que crecerán 8.8%, mientras que por IVA y IEPS (impuestos indirectos) los incre-

mentos serán de 10.1 y 44.4%, respectivamente, resulta evidente que en ellos descansa la propuesta de reforma. Debe recordarse que en el caso de los IEPS se tratan de impuestos cobrados a la importación de gasolinas, producción de bebidas alcohólicas y tabacos entre muchos otros. Por la vía del IVA, IEPS no petrolero y gasolinas, además de derechos el monto estimado es de 164.6 miles de millones de pesos (1% PIB). A estas cifras debe descontarse que por la eliminación del IETU se dejarán de percibir 114.5 miles de millones de pesos (0.7% del PIB). Para 2014 se espera recaudar 239.7 miles de millones de pesos, equivalentes a 1.4% del PIB.

La propuesta de reforma fiscal del ejecutivo descansa fundamentalmente en más IVA y más IEPS, situación por la cual se insiste en que no es progresiva sino que se concentrará en una mayor carga para la *real clase media y la clase media-media*, aquellas que mantienen un consumo recurrente en los bienes con pretensión de gravarse, además de que es a este sector poblacional a quienes los bancos han mantenido una política de ofrecer (sin solicitud previa) préstamos vía nómina, lo cual puede generar un peso mayor en el monto de las cargas financieras mensuales de estos grupos sociales, que definitivamente no son los ricos, millonarios y multimillonarios del país.

Fortalecer a la *real clase media* y construir una tendencia hacia la disminución de la *clase baja y la clase media baja*, sólo es factible a través de un sistema fiscal realmente progresivo, con programas de gasto social gubernamental, que lejos de contraerse se fortalezcan.

Esta propuesta de Reforma Hacendaria se suma al desmantelamiento de la seguridad social, a la privatización de los servicios públicos, que son aspectos que indican una drástica reducción de los salarios indirectos y una fuerte deuda social, dados los históricos niveles de desempleo y de precariedad en los salarios reales. Señalar estos problemas tiene por objetivo hacer énfasis en que las acciones del Estado no pueden continuar contribuyendo a que las leyes del mercado sigan incrementando la concentración del ingreso, disminución del tamaño de la *real clase media y clase media-media* y el crecimiento de la pobreza en nuestro país.

Esta propuesta de Reforma Hacendaria se suma al desmantelamiento de la seguridad Social y a la privatización de los servicios públicos, que son aspectos que indican una fuerte deuda social

**SEMBLANZA DEL INGENIERO
JOSÉ IBARRA CORRALES** 
(in memoriam)

**Rafael Bouchain, Ernesto Bravo, Ricardo Galicia
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM**

Don José Ibarra nació en Chile en 1929, se graduó como Ingeniero Civil por la Universidad de Chile en 1955, pronto demostró su gran vocación por el desarrollo y la planificación económicas; durante 1954 y 1955 trabajó en la sección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas de Chile y para 1956 siguió el Curso de Problemas del Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En el año lectivo 1957-1958 realizó estudios de posgrado en Economía en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), becado como alumno especial por parte de Naciones Unidas. Allí fue alumno de Paul Samuelson, Charles Kindleberger y Hendrik Houthakker, entre otros destacados economistas. Durante 1959 adscrito a la Corporación de Fomento a la Producción, colaboró en la elaboración del Plan de Desarrollo de Chile para el periodo 1960-1970.

En la década de los sesenta formó parte del selecto grupo de economistas latinoamericanos que trabajaron en la ONU-CEPAL-Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), entre los que destacan: Raúl Prebisch, Jorge Ahumada, Pedro Vuskovic, G. Marner, Osvaldo Sunkel y Fernando Fajnzylber. Se desempeñó como profesor de Teoría Económica y Planificación en el ILPES, del cual fue subdirector de 1967 a 1970 y como integrante del grupo de asesores del gobierno chileno dirigido por Oscar Varsavsky donde colaboró en la preparación de un modelo de política económica de corto plazo para Chile (1965-1966), en el cual realizó sus primeros intentos de simulación matemática y computacional con modelos económicos.

Durante el periodo del gobierno de Salvador Allende (1970-1973), fue director de la Oficina de Planificación (ODEPLAN) y se desempeñó como subsecretario de Planificación. Exiliado en México después del golpe de Estado en Chile, colaboró con el gobierno mexicano como asesor experto de la ONU en la elaboración del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, en Naciones Unidas fue asesor en la Secretaría de la Presidencia (1974-1976) y coordinador internacional del Centro de Capacitación para el Desarrollo de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP-CECADE), donde demostró su amplia vocación en la formación de recursos humanos de alto nivel en teoría económica y técnicas de planificación (1977-1981). También en Naciones Unidas se desempeñó como experto en planeación en la SPP (1982-1985).

A partir de 1986 se dedica a preparar su libro: Teoría económica dinámica y planificación que publicó el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc) en 1995, con una segunda edición en el año 2001. En este libro logra construir un marco teórico y aplicado para el uso del insumo producto y las estadísticas actuales sobre contabilidad nacional, sectores institucionales, ingreso y gastos de los hogares, informalidad, etc., para retomar los esfuerzos de planificación, tomando en cuenta los fenómenos de pobreza creciente, deterioro ambiental y crisis económica global, que se viven en la actualidad. Desde 1997, como investigador en el IIEc, dirigió sus esfuerzos hacia diversos proyectos de investigación relacionados con el diseño y simulación de modelos dinámicos intersectoriales y la formación de grupos de trabajo.

Resulta verdaderamente imposible reseñar en este breve espacio la gran labor académica desarrollada por Pepe Ibarra, como cordialmente le conocimos, valgan estas notas como un tributo a su invaluable aportación al desarrollo de las ciencias económicas y al legado que ha dejado a este Instituto expresado en sus numerosas publicaciones. Es pertinente rendir un homenaje especial al compañero, por el don de su personalidad con que lo recordamos con mucho cariño, desde que nos abandonó el 26 de mayo de 2013. Descansa en paz querido Pepe.

Directorio

Dra. Verónica Villarespe Reyes
Directora

Mtro. Gustavo López Pardo
Secretario Académico

Aristeo Tovías García
Secretario Técnico

Dra. Genoveva Roldán Dávila
Coordinadora GACEM

Dra. Josefina Morales Ramírez
Mtro. Juan A. Arancibia Córdova
Dr. Alejandro López Bolaños
Dra. Genoveva Roldán Dávila
Grupo de Análisis de la Coyuntura de
Economía Mexicana (GACEM)

María de Jesús Cervantes
Hernández
María Elena Gutiérrez Aguado
Asistentes

Marisol Simón Pinero
Corrección de estilo

